



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 020-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Informes N° 179 y 235-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N°124 y 203-D-FCCTA-UNICA-2023, referente a un (01) expediente de bachiller de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y cuatro (04) expedientes de bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, para optar el Título Profesional de Licenciado en Arqueología.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 26 de julio de 2023, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resolución Decanal N°158-D-FCCTA-UNICA-2023**; en sesión de fecha 26 de julio de 2023, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Arqueología**, mediante **Resolución Decanal N°159-D-FCCTA-UNICA-2023** y en sesión de fecha 15 de setiembre de 2023, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Arqueología**, mediante **Resoluciones Decanales N°247, 248 y 249-D-FCCTA-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informes N° 179 y 235-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes, estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;



Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Licenciado en Arqueología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 28 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas a la rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**; al bachiller de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	URIBE OSCCO ADA LUISA	20112678	158-D-FCCTA-UNICA-2023

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	QUISPE HUAUYA JAKELIN	20121223	159-D-FCCTA-UNICA-2023
2	PARDO TAQUIRI GABY	20115233	247-D-FCCTA-UNICA-2023
3	RUFASTO CARRASCO YHOSELYN DOMENIC STHEPHANY	20132989	248-D-FCCTA-UNICA-2023
4	ZANABRIA ALEGRIA MARIA RUBI	20112733	249-D-FCCTA-UNICA-2023

±

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL